

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Directorio de la EPM-RPSD celebrada el 31 de octubre de 2022	Acta N° 29 sesión ordinaria 31 de octubre de 2022	1. Se aprobó el Orden del Día de la sesión ordinaria efectuada el lunes 31 de octubre de 2022. 2. Se aprobó el acta No. 28 de la sesión ordinaria efectuada el martes 09 de agosto de 2022. 3. Se conoció las resoluciones EPM-RPSD-2022-054 y EPM-RPSD-2022-065 que contienen la cuarta y quinta reformas presupuestarias al ejercicio económico 2022. 4. Se conoció el informe de la Gerencia General, respecto de la gestión que realiza el Registrador de la Propiedad de Santo Domingo, quien se encuentra en funciones prorrogadas desde el 05 de octubre de 2020.	Acta No. 29 31/10/2022	Directorio de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del cantón Santo Domingo	Resoluciones y certificaciones sesión ordinaria del 31 de octubre de 2022
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					NO APLICA, debido a que el Directorio de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del cantón Santo Domingo, durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna Ordenanza	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/1/2023	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					LCDA. CLAUDIA ROMERO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					cmromero@registrodelapropiedad.gov.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 275 1256 EXTENSIÓN 100	